

SESION COMITE EJECUTIVO N° 78 (N° 2.446)

29 de octubre de 1974.

Asisten:

General Eduardo Cano, Presidente
Sr. Pablo Baraona, Vicepresidente
Coronel Carlos Molina, Gerente General
Sr. Héctor Bórquez, Fiscal
Sr. Eugenio Mandiola, Gerente Secretario General

FISCALIA. -

El Comité Ejecutivo tomó conocimiento de las observaciones que un grupo de abogados formuló al desempeño de los abogados señores Fernando Coloma Reyes, Roberto Guerrero del Río y Luis Enrique Egaña Moreno. Tomó conocimiento asimismo de las respuestas que estos abogados manifestaron con relación a dichas observaciones y acordó:

1. - Declarar que no existen objeciones de carácter moral ni de ninguna otra especie que afecten a la honestidad y honorabilidad de los abogados señores Coloma, Guerrero y Egaña;
2. - Que el alejamiento de sus funciones de los abogados mencionados corresponde a la renuncia indeclinable y reiterada, que éstos presentaron a sus respectivos cargos;
3. - Reiterar a los abogados señores Coloma, Guerrero y Egaña la gratitud y el reconocimiento del Banco por los eficientes servicios prestados a la Institución.

Ray
Se levanta la Sesión.

Mandiola
Ray
mgr.